

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 250199

-

197-94

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 30 de mayo de 1.994 Expediente № SO-19.051/92

VISTO:

La Resolución Interna Nº 404/92, mediante la cual se excluye a la Enfermera Macabate, Mercedes Susana de la nómina de alumnos aprobados del Curso de Reconocimiento para Enfermeros Profesionales; y,

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la citada resolución establece que cuando la mencionada profesional cumpla con los requisitos establecidos por la Resolución Nº 497/91, se/ le reconocerá la aprobación del Curso;

Oue analizada las presentes por la Comisión de Interpretación y Reglamento / en su Despacho Nº 12/94 aconseja reconocer el Curso a la Enfermera Macabate, en función de que los requisitos para el ingreso al curso se modificaron actualmente por las necesidades del medio y las actuaciones del país;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 7/94 del 17.05.94)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. Dar por aprobado el Curso de Reconocimiento de Enfermeros Profesionales / para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería (Res.Nº 652/91) a la Enf. MACABATE, // Mercedes Susana; DNI. 10.531.519.

ARTICULO 2º. Hágase saber, remítase copia a:Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad u siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

atm

MAN I. PASSAMAI DE ZEITUNE

SALIA -

LIC. MONICA COUCEIRO DE CADER

DECANO